

12/08/2014

Fiscalía Centro Norte formaliza a imputados que interrumpieron liturgia en Catedral de Santiago

La Fiscalía Centro Norte formalizó investigación en contra de tres imputados que fueron identificados tras haber interrumpido una ceremonia litúrgica en la Catedral de Santiago, en un hecho ocurrido en julio de 2013, luego de una marcha convocada a favor de la mujer y del aborto.



Los imputados fueron identificados como Ricardo Viveros Ferrada (de 19 años), Milena Rojas Cortez (20) y Fabián Leyton Durán (20). La Fiscalía los formalizó en calidad de autores del **delito consumado de interrupción en el ejercicio de un culto permitido**.

Dado que los imputados no tenían antecedentes penales, el ente persecutor propuso la suspensión condicional del procedimiento. De este modo, **los imputados deberán cumplir -por el lapso de un año- con la obligación de firmar en la Fiscalía, fijar domicilio y prohibición de acercarse a la Catedral**.

En la audiencia la fiscal Marcela Rocha expuso que los hechos ocurrieron el 25 de julio cuando los sujetos participaban en la manifestación e ingresaron a la Catedral mientras se realizaba la celebración eucarística de la festividad del Apóstol Santiago.

En el lugar los imputados irrumpieron con gritos y cánticos en contra de la Iglesia Católica, ocasionando con ello desorden e imposibilitando el normal desarrollo de la ceremonia, la que era encabezada por el Arzobispo de Santiago, Monseñor Ricardo Ezzati.